



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0021877/2019

CORDOBA,

14 MAY 2019

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. María Laura MUGAS, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a fin de realizar una estancia de investigación en el Centro de Investigaciones sobre Porfirinas y Porfirias (CIPYP) en el Hospital de Clínicas- Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar la Dra. María Laura **MUGAS (Legajo 48.552)**, en representación de esta Facultad a realizar una estancia de investigación en el Centro de Investigaciones sobre Porfirinas y Porfirias (CIPYP) en el Hospital de Clínicas-Buenos Aires; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a partir del día de la fecha y hasta el **17-05-2019**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **10-05-2019** y hasta el día de ayer ; con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
CM.po

865

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC